Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES

078

RIO GRANDE, 14/03/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 18081/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Mano de Obra para la Instalación de Luminaria y Accesorios en el Gimnasio “Casa del Deporte Tolhuin” de la Secretaría de Deportes - M.J.G.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden trece (13) y catorce (14).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó Preadjudicar el renglón 1 de la Contratación Directa Nº063/2025 - RAF 101, a la firma POLITO DARIO JAVIER CUIT Nº 20-31221408-4, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($830.000,00), por ajustar su oferta a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas Nº 063/2025 - RAF 101 y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°148/2024 y N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, B) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 de la Contratación Directa Nº

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES

///…2

063/2025 - RAF 101, a la firma POLITO DARIO JAVIER CUIT Nº 20-31221408-4, sobre la Contratación de Mano de Obra para la Instalación de Luminaria y Accesorios en el Gimnasio “Casa del Deporte Tolhuin” de la Secretaría de Deportes - M.J.G., por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($830.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° **078**/2025.-

G.T.F.
TG

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2025.03.14 12:15:52 -03'00'